

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO  
DE GUATEMALA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2009**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
Área Financiera	2
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>3</b>
Información Financiera y Presupuestaria	3
Bancos	3
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Información Técnica	5
Otros aspectos	5
Convenios	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
Sistema Nacional de Inversión Pública	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
Dictamen de Auditoría	8
Estados Financieros	9
<b>INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO</b>	<b>12</b>
Hallazgos relacionados con el Control Interno	13



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	15
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	17
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>20</b>
<b>8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>20</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>22</b>
<b>10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>23</b>
Visión	23
Misión	23
Estructura Orgánica	23





Guatemala, 05 de Mayo de 2010

Licenciada

Blanca Luvia Hernández

Directora Ejecutiva y Representante Legal

ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA

Señor(a) Directora Ejecutiva y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA con el objetivo de Practicar auditoria gubernamental

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 2 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Pérdida de formas oficiales

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatempras





## 2 Deficiencia en la conformación de expedientes

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala –SADEGUA-, así como los cuatro capítulos y treinta y cuatro artículos que conforman sus respectivos estatutos que le han de regir, se encuentran formada y legalmente constituida mediante escrituras pública Nos. 44 y 98 de fechas 27 de mayo de 1,997 y 28 de noviembre de 1,997 autorizada por el Notario Roberto René Alanzo Castañeda; Acuerdo Ministerial No. 202-98 de fecha 10 de junio de 1,998 publicada en el diario oficial y con registro civil en el Municipio de Guatemala mediante Acta No. 279 folio 34 del libro No. 47 de personas jurídicas. Servicios y apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA- es una Asociación Guatemalteca, sin fines de lucro, no partidista y no religiosa, con personalidad jurídica. Constituida desde el año 1,991, su propósito es contribuir al proceso de Desarrollo de la sociedad Guatemalteca.

### Función

Dar origen a un movimiento no convencional que tienda a mejorar las condiciones y nivel de vida de los habitantes de las comunidades rurales y urbanas, mejorando la capacidad de autogestión de las comunidades y de las organizaciones que les representen.

Realizar todas las actividades que sean necesarias para elevar los conocimientos técnicos de los habitantes de las comunidades en la implementación de proyectos para la satisfacción de sus necesidades y les provea de asistencia técnica en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de beneficio comunal.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, Ejecución o Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2009. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

#### Específicos

1. Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.
2. Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.
3. Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.
4. Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
5. Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los Directivos y el personal administrativo de la Asociación.
6. Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos del estado, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales.
7. Establecer que los ingresos percibidos no devengados al 31 de diciembre de 2009, hayan sido trasladados a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común.
8. Comprobar que al 31 de diciembre de 2009 las entidades que tengan saldo de efectivo, que no correspondan a gastos devengados no pagados a esa fecha, los hayan reintegrado a más tardar diez días después de finalizado el ejercicio fiscal a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la



revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 01 de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en las cuentas de Balance General; Bancos, Estado de Ingresos y Gastos, en la Ejecución o Liquidación de los convenios, referente a proyectos de inversión pública que se encontraban en proceso y los terminados al 31 de diciembre de 2009, aplicándose pruebas selectivas. Se verificaron los documentos legales que respaldan las operaciones y registros de la Asociación, comprobando que los mismos contienen todos los requisitos de ley.

Se realizaron pruebas sustantivas y analíticas a los controles y registros de la Asociación Civil Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala –SADEGUA–, en la ejecución de proyectos de inversión física de: Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical) en diferentes carreteras del país; señalización vial en centros educativos oficiales en varios municipios del país; y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país. Así mismo, se realizaron procedimientos para la obtención de información tales como: entrevistas con las personas involucradas directamente en los procesos de control interno; también se examinó la documentación de ingresos y egresos que amparan las operaciones financieras que se realizaron.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Bancos**

De acuerdo con procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la Asociación, determinándose la razonabilidad de las mismas.

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de caja, se estableció que la Asociación tiene depositado en dos cuentas bancarias aperturadas específicamente para cada uno de los proyectos de infraestructura en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2009, presentan un valor de TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS (Q. 3,218.16) Véase anexo 4.



## Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

Los ingresos se soportan con la emisión de Formas Oficiales 63A-2, operados en la Caja Fiscal respectiva, autorizada por la Contraloría General de Cuentas, los cuales en su mayoría se extendieron para documentar fondos percibidos del Departamento de Transito del Ministerio Gobernación, estableciéndose que la documentación es confiable, sin embargo, se establecieron deficiencias en su control y archivo.

Los ingresos percibidos (Q.13,764,487.64) provienen de contratos con la Municipalidad de Santa Barbará y de aportes del convenio No. MINGOB-DT-PN-08-2009-Ministerio de Gobernación del presupuesto vigente; fueron registrados en los rubros de infraestructura vial de caminos urbanos de municipios de la república de Guatemala e inversión física en aulas y cocinas de escuelas de Huehuetenango por la suscripción de 2 contratos (2008-2009) y un convenio 2009 (Q.33, 761,218.35) los cuales al 31 de diciembre del año 2009 se recibieron 2 anticipos que representan el 40% (Q.13,504,487.64) de la totalidad de un convenio vigente vease anexo 1 y 2.

### Egresos

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas y otros documentos de las obras de infraestructura ejecutadas por administración; pago de planillas, el criterio general ha sido demostrar que los comprobantes que se han pagado se relacionen directamente con los instrumentos legales celebrados, así como con los objetivos de cada uno de los convenios; e informar del avance físico, es decir verificar si los mismos cumplen con los requisitos legales, además la verificación se realizó para cotejar registros de egresos en Caja Fiscal con los comprobantes citados.

Los egresos (Q. 13,761,269.48) fueron ejecutados en los rubros de infraestructura vial de caminos urbanos de municipios de la república de Guatemala e inversión física en aulas y cocinas de escuelas de Huehuetenango por la suscripción de 2 contratos (2008-2009) y convenios 2009 (Q.33, 761,218.35) los cuales al 31 de diciembre del año 2009 se pagaron 2 anticipos que representan el 40% (Q.13,504,487.33) de la totalidad de un convenio vigente. vease anexo 2, 5 y 6.

Se examinaron conforme el convenio de ejecución, que incluye informes



financieros de ejecución y avance físico (2 estimaciones); documentos que ampararon los pagos en que incurrió la Asociación, los cuales en su mayoría corresponden a facturas por pagos de inversión física de las obras, gastos de administración, honorarios profesionales y técnicos para la realización de diversas actividades.

A nivel del área administrativa se aplicaron procedimientos técnicos y metodológicos para verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en los planes operativos.

### **Información Técnica**

En el área de inversión de señalización horizontal y vertical y semaforización se realizó inspección ocular en un primer momento a las oficinas Municipales de planificación OMP, con el objeto de evaluar la transferencia del inventario, distribución y ubicación física en el casco urbano de los municipios. En un segundo momento se procedió a la verificación física de la instalación de la señalización horizontal y vertical así como a la entrega de la semaforización de las siguientes regiones: Occidente ( San Juan Ostuncalco, Almolonga, Concepción Chiquirichapa, Salcajá Municipios de Quetzaltenango; Sumpango, Santiago Sacatequeque Municipios de Guatemala), Oriente (Jalpatagua Municipio de Jutiapa; Barberena, Cuilapa, Santa Rosa de Lima, Municipios de Santa Rosa); Región sur (Palín, Puerto San José Escuintla y Samayac Municipio de Suchitepeque). Anexo fotos por región.

En esencia la inspección ocular al proyecto consistió en dos fases determinadas así: señalización vertical; rótulos de: Altos, vías, doble vías, pasos peatonales, túmulos, informativos y pasos escolares y la señalización horizontal es: pintura, boyas y puentes de entrada con nombre de los lugares.

Asimismo se confirmó en la inspección ocular que la señalización horizontal y vertical están en un 100% en los lugares tomados como muestras; asimismo se confirmó un alto índice de vulnerabilidad de los proyectos, derivado que las señales han sido robadas dada la poca cultura vial existente llegando a casi nula en los municipios visitados. En cuanto a la semaforización se confirmó que está pendiente en la totalidad de los municipios su instalación no así su ensamblaje ya que las empresas demostraron con evidencias que ya están en sus bodegas. Anexo fotos por región.

### **Otros aspectos**

### **Convenios**

Se confirmó en la revisión documental de expedientes la celebración del convenio



denominado: Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical) en diferentes carreteras del país; señalización vial en centros educativos oficiales en varios municipios del país; y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país; convenio MINGOB-DT-PN-08-2009 por valor de: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 33,761,218.35), suscritos entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación –SADEGUA- Véase anexo 7 y 8.

## **Sistemas Informáticos utilizados por la entidad**

### **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria y toda la información relacionada con la compra de los eventos referidos.

Según reporte de Guatecompras Express, se adjudicaron los eventos a los diferentes contratistas, habiéndose determinado que durante el proceso del mismo se presentó una inconformidad por parte de Ciudadanos, las cuales se confirmaron que se encuentran en un status de rechazadas.



## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

Se determinó que la Asociación no utilizó la herramienta SNIP, dado su naturaleza civil no le es aplicable dicha normativa; mas sin embargo no así a su contraparte (departamento de tránsito).





Señora  
Sonia Carolina Castro  
Presidenta  
Licda. Blanca Lubia Hernández  
Directora Ejecutiva y Representante legal.  
Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-

Hemos auditado el Balance General, Estado de Ingresos y Egresos y flujo de efectivo de la Asociación al 31 de diciembre de 2009, los cuales son responsabilidad de la administración de la Asociación, nuestra responsabilidad es expresar una opinión basados en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si el estado de Ingresos y Egresos, están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en el Estado de Ingresos y Egresos. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general del Estado de ingresos y Gastos. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Balance General, Estado de Ingresos y Egresos y Flujo de Efectivo dan un punto de vista verdadero, respecto de todo lo importante a la posición financiera de la Asociación SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA- al 31 de diciembre de 2009 y de su desempeño financiero de acuerdo con Normas Internacionales financieras NIC-NIIF.

Guatemala mayo de 2,010.

Atentamente,



# Estados Financieros



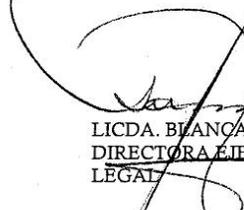
**BALANCE GENERAL**  
 ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-  
 FONDOS PROYECTO: MINGOB-DT-PNC-08-2009 Y PROYECTO: APORTE MUNICIPAL SANTA BARBARA  
 HUEHUETENANGO  
 AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
 CIFRAS EXPRESADAS EN Q.

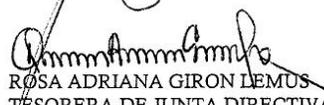
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>CAJA Y BANCOS</b>		
<b>BANCOS</b>		
<b>BANCO INDUSTRIAL</b>		
CTA. 00-199934-1	3,217.85	10.45
<b>BANRURAL</b>		
CTA. 3-109-08685-4	-	-
<b>SUMA ACTIVO</b>	<u>3,217.85</u>	<u>10.45</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>FONDOS POR APLICAR</b>		
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA	3,217.85	10.45
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>3,217.85</u>	<u>10.45</u>

LA INFRASCrita PERITO CONTADOR, CON NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) 1-1-158142, **CERTIFICA:** QUE EL BALANCE GENERAL PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO: MINGOB-DT-PNC-08-2009 Y PROYECTO: APORTE MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, HUEHUETENANGO, POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008, EJECUTADO POR LA ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA- Y QUE FUE ELABORADO SIGUIENDO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-----

  
 JENNIFER CRISTAL TARACÓN  
 CONTADORA GENERAL



  
**SADEGUA**   
 ASOCIACION  
 SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA  
 LICDA. BLANCA LUBIÁN  
 DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE  
 LEGAL

  
 ROSA ADRIANA GIRON LEMUS  
 TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA

**OFICINA CENTRAL**  
 9a Calle 0-15 Zona 10 Residenciales Naciones Unidas I, Villa Nueva Guatemala  
 Tels.: 6631-8919 • 6631-9213 • 6631-9214  
 e-mail: sadegua@guate.net.gt asadegua@itelgua.com

**OFICINA REGIONAL**  
 Santa Barbara, Huehuetenango  
 Tel: 4579 5877

**OFICINAS SUB-REGIONALES**  
 San Juan Atitán y Nentón  
 Jocaltenango, Huehuetenango  
 Tel. Comunitario Nentón 7780-0133





**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA -  
FONDOS PROYECTO MINGOB-DT-PNC-08-2009 Y PROYECTO: APORTE MUNICIPAL SANTA BARBARA  
HUEHUETENANGO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
CIFRAS EXPRESADAS EN Q.

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>INGRESOS</b>		
<u>SALDO INICIAL</u>	10.45	-
<u>OTROS INGRESOS</u>		
MINGOB-DT-PNC-08-2009	13,504,488.00	
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA	145,000.00	115,000.00
INTERESES CAPITALIZADOS		-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13,649,498.45</b>	<b>115,000.00</b>
<b>EGRESOS</b>		
<u>GASTOS APORTE MUNICIPAL SANTA BARBARA</u>	<b>141,792.60</b>	<b>114,989.55</b>
TRASLADO DE MATERIALES	17,745.08	55,627.30
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	65,087.22	55,862.25
PAGO DE ALBAÑILES	58,960.30	3,500.00
<u>GASTOS MINGOB-DT-PNC-08-2009</u>	<b>13,504,488.00</b>	-
SERVICIOS PROFESIONALES/DIGMA	3,972,447.16	-
SERVICIOS PROFESIONALES/SERVIPROCESOS	3,799,148.88	-
SERVICIOS PROFESIONALES/SEVIAL	5,403,713.56	-
GASTOS ADMINISTRATIVOS (OVERHEAD)	329,178.40	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13,646,280.60</b>	<b>114,989.55</b>
<b>FONDOS POR APLICAR</b>	<b>3,217.85</b>	<b>10.45</b>

LA INFRASCrita PERITO CONTADOR, CON NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) 1-1-158142, CERTIFICA: QUE EL BALANCE GENERAL PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO: MINGOB-DT-PNC-08-2009 Y PROYECTO: APORTE MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, HUEHUETENANGO, POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008, EJECUTADO POR LA ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA - Y QUE FUE ELABORADO SIGUIENDO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

JENNIFER CRISTAL PARÍS  
CONTADORA GENERAL  
Tel. 1-1-158142

**SADEGUA**  
ASOCIACION  
SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA  
LEGAL

*Sonia Karolina Castro*  
SONIA KAROLINA CASTRO  
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA

*Rosa Adriana Giron Lemus*  
ROSA ADRIANA GIRON LEMUS  
TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA

**OFICINA CENTRAL**

Calle 0-15 Zona 10 Residenciales Naciones Unidas I, Villa Nueva Guatemala  
Tels.: 6631-8919 • 6631-9213 • 6631-9214  
e-mail: sadegua@guate.net.gt osadegua@itelgua.com

**OFICINA REGIONAL**

Santa Barbara, Huehuetenango  
Tel: 4579 5877

**OFICINAS SUB-REGIONALES**

San Juan Atitán y Nentón  
Jacaltenango, Huehuetenango  
Tel. Comunitario Nentón 7780-0133

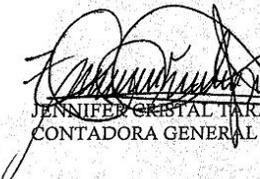




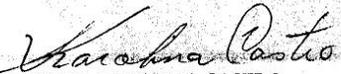
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-  
 FONDOS PROYECTO: MINGOB-DT-PNC-08-2009 Y PROYECTO: APORTE MUNICIPAL SANTA BARBARA  
 HUEHUETENANGO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
 CIFRAS EXPRESADAS EN Q.

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>		
INGRESOS RECIBIDOS	13,649,498.45	115,000.00
EGRESOS DEL PERIODO	(13,646,280.60)	(114,989.55)
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>3,217.85</b>	<b>10.45</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERCIÓN</u></b>		
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN EL PERIODO</b>	<b>3,217.85</b>	<b>10.45</b>
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	-	-
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>3,217.85</b>	<b>10.45</b>

LA INFRASCrita PERITO CONTADOR, CON NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) 1-1-158142, CERTIFICA: QUE EL BALANCE GENERAL PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO: MINGOB-DT-PNC-08-2009 Y PROYECTO: APORTE MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, HUEHUETENANGO, POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008, EJECUTADO POR LA ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA- Y QUE FUE ELABORADO SIGUIENDO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

  
 JENNIFER CRISTAL TARACENA VALDEZ  
 CONTADORA GENERAL  


  
**SADEGUA**   
 ASOCIACION  
 Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala  
 LICDA. BLANCA LUBIA HERNANDEZ  
 DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE  
 LEGAL

  
 SONIA KAROLINA CASTRO  
 PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA

  
 ROSA ADRIANA GIRON LEMUS  
 TESORERA DE JUNTA DIRECTIVA

**OFICINA CENTRAL**  
 Calle 0-15 Zona 10 Residenciales Naciones Unidas I, Villa Nueva Guatemala  
 Tels.: 6631-8919 • 6631-9213 • 6631-9214  
 e-mail: sadegua@guate.net.gt osadegua@itelgua.com

**OFICINA REGIONAL**  
 Santa Barbara, Huehuetenango  
 Tel: 4579 5877

**OFICINAS SUB-REGIONALES**  
 San Juan Atitán y Nentón  
 Jacaltenango, Huehuetenango  
 Tel. Comunitario Nentón 7780-0133





## **INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO**

Licenciada

Blanca Lubia Hernández

Directora Ejecutiva y Representante Legal

ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

### **1 Pérdida de formas oficiales**

Guatemala, 05 de Mayo de 2010



## Hallazgos relacionados con el Control Interno

### Hallazgo No.1

#### Pérdida de formas oficiales

##### Condición

Se determinó en la revisión documental y corte de formas el extravío de la forma oficial (original) serie 63-A2 No. 388507 de fecha 17/12/2009; emitida al departamento de Transito, de lo cual las autoridades de -SADEGUA- presentaron denuncia de los hechos al Ministerio Público a la oficina de atención permanente con fecha 11 de marzo de 2010 con el objeto de salvaguardar el uso indebido de la misma.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas por Acuerdo Número A-57-2006, en el numeral 2.7 de las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, indica que: "Cada ente público, debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, dicha norma debe ser aplicada para mejorar el uso de formas oficiales y mejorar el control interno de cada institución que los use".

##### Causa

Descuido y confianza de la Contadora General de la Asociación, por mantener en orden oportuno, lógico y adecuado el archivo permanente de los convenios.

##### Efecto

Riesgo de pérdida y/o extravío, dificultad para la localización de documentos de los proyectos mencionados; propiedad de la Asociación.

##### Recomendación

Que la Directora Ejecutiva gire instrucciones a la Contadora General, a futuro tenga el debido control interno y cuidado en la emisión de las formas oficiales resguardándolas en un lugar seguro.

##### Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2010 la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Asociación manifestó lo siguiente: " DEL... Sin embargo en el presente caso concreto, se puede determinar que no existe voluntad de alguna persona dentro de la Asociación en extraviar dicho documento.



Por tal razón al existir el respectivo documento presentado ante la autoridad dicho documento, se determina que este no fue por voluntad de las personas de la Asociación, produciéndose por una persona que actuó fuera de las órdenes e instrucciones de ella”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo derivado que la evidencia presentada indica las correcciones emanadas de la comisión de auditoría, evidenciando la falta de control interno.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Jennifer Cristal Taracena Valdez, Contadora General de la Asociación, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00), sanciones que ascienden a DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00).





## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Licenciada

Blanca Luvia Hernández

Directora Ejecutiva y Representante Legal

ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatempras**
- 2 Deficiencia en la conformación de expendientes**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION





CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 05 de Mayo de 2010



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Hallazgo No.1

#### Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatempras

##### Condición

Se confirmó en la revisión documental de expedientes de obras que las especificaciones técnicas de construcción perfiladas para la adquisición de Infraestructura vial, la recepción de ofertas publicadas en el portal de Guate-compras correspondiente al convenio de: Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical) en diferentes carreteras del país; señalización vial en centros educativos oficiales en varios municipios del país; y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país; convenio MINGOB-DT-PN-08-2009 por valor de: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 33,761,218.35), suscritos entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación; no fueron publicados los siguientes instrumentos bases que rigen el evento : planificación que incluye especificaciones técnicas generales y específicas, cronograma de ejecución, presupuestos desglosados, renglones de trabajo y planos de ubicación.

##### Criterio

La Resolución No. 30-2009 de fecha 6 de abril de 2009, NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -GUATECOMPRAS-, regula en su Artículo 9. "Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: b) Bases: contienen las condiciones de un concurso, necesarias para preparar y presentar una oferta las cuales deberán incluir, según el caso: especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción, así como cualquier otra documentación anexa que forme parte de las condiciones a las que se sujeta la adquisición o contratación, excepto aquella información que no sea posible obtener por medios electrónicos..."

##### Causa

Inobservancia a las Normas de cumplimiento de leyes y regulaciones.



## Efecto

La deficiencia origina que la información administrativa y financiera, no se considere en un momento determinado confiable, claro y oportuno.

## Recomendación

Que la Directora Ejecutiva y Representante legal de la Asociación, cumpla con lo normado en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente y lo estipulado en las Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- vigente, Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse en futuros eventos financiados con fondos públicos.

## Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2010 la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Asociación manifestó lo siguiente: “ DEL...derivado de lo anteriormente indicado, en lo que se refiere a la publicación debemos observar lo relativo al momento en el cual se debe proceder a publicar dichos documentos. Para el efecto encontramos lo regulado....., en su Artículo ocho... d) Cualquier otro tipo de procedimiento que no se requiera concurso,...se deberá publicar la documentación de respaldo que conforme el expediente administrativo que ampara la negociación realizada”.

## Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría, después de haber verificado las fuentes directas, escuchado, analizado los argumentos y pruebas aportados por la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Entidad, considera que los fundamentos de defensa propuestos para ser aplicables no proceden derivado que, lo objetado en un primer momento es el artículo 9 de la resolución 30-2009, en un segundo momento el inciso b) Bases: contienen las condiciones de un concurso, necesarias para preparar (renglones de trabajo y ubicación geográfica) y presentar una oferta y en este caso el portal en consulta no refleja estos instrumentos. En un tercer momento los perfiles, renglones de trabajo y especificaciones se recopilaron hasta el momento de la fiscalización (8 meses después).

## Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Licda. Blanca Iubia Hernández, Directora Ejecutiva y Representante legal, Sonia Carolina Castro Barrillas, presidenta de la Asociación a razón de TRES MIL QUETZALES (Q. 3,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a SEIS MIL QUETZALES (Q. 6,000.00).



## Hallazgo No.2

### Deficiencia en la conformación de expedientes

#### Condición

Se confirmó en la revisión documental de expedientes de obras de la adquisición de Infraestructura vial, convenio MINGOB-DT-PN-08-2009 por valor de: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ( Q. 33,761,218.35) suscritos entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación, al momento de la revisión no se encontraron los siguientes documentos: Acta de nombramiento de la Junta Calificadora, Acta de Adjudicación de aprobación por la máxima autoridad, orden de Inicio de la Obra y precalificados actualizados; la Asociación no veló por que se observaran las Leyes y Reglamentos respectivos para la conformación administrativa legal de documentos en los expedientes que obran en el archivo corriente.

#### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08/06/2006, en el numeral 1.11 Archivos indica que “es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. ...”

#### Causa

Inobservancia a las Normas de cumplimiento de leyes y regulaciones.

#### Efecto

La deficiencia origina que la información administrativa y financiera, no se considere en un momento determinado confiable, claro y oportuno.

#### Recomendación

Que la Directora y Representante legal de la Asociación, cumpla lo normado en cuanto a políticas administrativas de mantener el archivo corriente de los proyectos de infraestructura vial; con el objeto de sustentar los procedimientos de



gestión y adjudicación de los convenios que suscriba a futuro y el debido cuidado en la publicación de los eventos.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 28 de abril de 2010 la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Asociación manifestó lo siguiente: “DEL... Como se puede establecer en la Asociación existen los expedientes los cuales pueden ser objeto de consulta por parte de los entes fiscalizadores. En lo que se refiere a la documentación de respaldo, esta se realiza por medio de los acuerdo de la Nombramientos y de Aprobación de lo Actuado por la Junta de Licitadora emitidos de La Junta Directiva de la Asociación, de las cuales se acompaña copia simple al presente pronunciamiento del hallazgo...”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por la Administración de la Asociación, no son suficientes para desvanecer el mismo, derivado a que lo objetado no es la hojas simples, dado que al momento de la revisión física documental se tuvo a la vista el libro de actas sin habilitación ( SAT-CGC) que contenía únicamente las actas de recepción de oferta y adjudicación, sin determinar en qué momento los firmantes de tal responsabilidad (fecha) fueran los responsables directos del evento emanados de la gerencia general Junta Directiva.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Licda. Blanca Iubia Hernández, Directora Ejecutiva y Representante legal, Sonia Carolina Castro Barrillas, presidenta de la Asociación a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

No existen recomendaciones anteriores en virtud que, la Contraloría General de Cuentas no había practicado auditoria, por lo tanto es primera fiscalización a la Asociación.

**8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	SONIA CAROLINA CASTRO BARILLAS	PRESIDENTE	01/01/2009	31/12/2009



---

2	JENNIFER CRISTAL TARACEMA VALDEZ	CONTADORA GENERAL	21/05/2009	31/12/2009
3	BLANCA LUBIA HERNANDEZ	DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	22/10/2008	31/12/2009



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### AREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
CARMEN FELISA REYES BARRENO

Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
FERNANDO RODRIGUEZ TREJO

Supervisor Gubernamental



## 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

Ser una asociación autosostenible, en constante crecimiento en zonas urbanas y rurales de Guatemala, con credibilidad y capacidad de gestión a nivel nacional e internacional; con recurso humano de calidad, capaz de transmitir valores y servicios con eficiencia y eficacia en programas encaminadas a promover el desarrollo humano, especialmente de la niñez, juventud y mujer, utilizando para ello los medios más apropiados.

### Misión

Promover el Desarrollo humano desde los valores del amor, el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la tolerancia y equidad, siendo solidarios con las poblaciones más vulnerables, utilizando los medios más adecuados para garantizar la transparencia en la administración de los recursos y la eficacia en la ejecución de programas y proyectos.

Acompañamos especialmente a la niñez, juventud y mujer en los procesos de desarrollo a través de la capacitación, asesoría, programación del liderazgo y manejo de información; coordinando acciones con organizaciones y grupos afines, contando para ella con recurso humano profesional, capaz y comprometido.

### Estructura Orgánica

Su estructura organica, esta conformada asi:Directora Ejecutiva y Representante Legal, Presidenta, Vicepresidente, Tesora, Secretarias, vocal I y II.



## ANEXOS



# ANEXO 1

## MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

### ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA-

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	INGRESO	EGRESO	SALDO
<b>AÑO 2008</b>	115,000.00	114,989.55	10.45
<b>AÑO 2009</b>	13,649,487.64	13,646,279.93	3,207.71
<b>TOTALES</b>	<b>13,764,487.64</b>	<b>13,761,269.48</b>	<b>3,218.16</b>

**Fuente:** Formas oficiales 63-A, documentos físicos, registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y Cruce de información con Departamento de Tránsito del el Ministerio de Gobernación y Municipalidad de Santa Bárbara Huehuetenango.

**Comentario:**

Los ingresos percibidos provienen de contratos con la Municipalidad de Santa Bárbara y de aportes del convenio No. MINGOB-DT-PN-08-2009-Ministerio de Gobernación del presupuesto vigente; fueron registrados en los rubros de infraestructura vial de caminos urbanos de municipios de la república de Guatemala e inversión física en aulas y cocinas de escuelas de Huehuetenango por la suscripción de 2 contratos (2008-2009) y un convenio 2009 (Q.33, 761,218.35) los cuales al 31 de diciembre del año 2009 se realizó 2 anticipos que representan el 40% de la totalidad de un convenio vigente.



## ANEXO 2

### DISTRIBUCION DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA-

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

INGRESOS Y EGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Ref P/T	DESCRIPCION	MONTOS EN VALORES
	<b>INGRESOS</b>	
	Saldo inicial	0.00
1	MINGOB-DT-PN-08-2009	13,504,487.64
2	Municipalidad de Santa Barbara	115,000.00
3	Municipalidad de Santa Barbara	145,000.00
	<b>Suman Ingresos</b>	<b>13,764,487.64</b>
	<b>EGRESOS</b>	
1	MINGOB-DT-PN-08-2009	13,504,487.33
2	Municipalidad de Santa Barbara	114,989.55
3	Municipalidad de Santa Barbara	141,792.60
	<b>Suman Egresos</b>	<b>13,761,269.48</b>

**Fuente:** Formas oficiales 63-A, documentos físicos, registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal e integraciones en documentación física documental,

**Comentario:**

Los ingresos y egresos percibidos fueron invertidos; fueron registrados en los rubros de infraestructura vial de caminos urbanos de municipios de la república de Guatemala e inversión física en aulas y cocinas de escuelas de Huehuetenango por la suscripción de 2 contratos (2008-2009) y un convenio 2009 (Q.33, 761,218.35) los cuales al 31 de diciembre del año 2009 se realizó 2 anticipos que representan el 40% de la totalidad de un convenio vigente.



## ANEXO 3

### ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA-

Cifras expresadas en Q.

<b>CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA</b>				
ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-				
MUNICIPIO DE VILLA NUEVA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, GUATEMALA				
01 DE AGOSTO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009				
(Expresado en Quetzales)				
<b>SALDO INICIAL AL:</b>				
Mas intereses no registrados				
-				
<b>+ ) INGRESOS</b>				
DEL	01/08/2008	AL	31/12/2009	13,764,487.64
DISPONIBILIDAD.....				13,764,487.64
<b>- ) EGRESOS</b>				
DEL	01/08/2008	AL	31/12/2009	13,761,269.48
<b>SALDO FINAL AL:</b>				<b>3,218.16</b>
			31/12/2009	3,218.16
<b>- ) ARQUEO DE VALORES</b>				<b>3,218.16</b>
			AL	31/12/2009
<b>DIFERENCIA.....</b>				<b>(0.00)</b>

**Fuente:** recibos de ingresos 63-A, cuentas bancarias, cédulas financieras de proyectos, cajas fiscales y cruces de información.

**Comentario**

Al efectuar la comparación del saldo de caja según auditoría con el saldo en bancos suman: TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS (Q. 3,218.16), de esta totalidad corresponden a obligaciones pendientes de pago en enero de 2010 de los fondos de la Municipalidad de Santa Bárbara.



**ANEXO 4**  
**DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA**  
**ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -**  
**SADEGUA-**  
**EXPRESADO EN QUETZALES**

**PERIODO: 01 de AGOSTO DEL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

No.	BANCO - NOMBRE DE LA CUENTA		NUMERO DE CUENTA	LIBRO-B	FOLIO
1	ASOCIACION SADEGUA-BANRURAL	B-1	3109086854	0.00	14
2	ASADEGUA	B-2	000199934-1	3,217.85	
<b>TOTAL BANCOS</b>				<b>3,217.85</b>	

**Fuente:** libro de bancos (anexo 5 varias cuentas), conciliaciones bancarias y estados de cuenta.

**Comentario.**

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de caja, se estableció que la Asociación tiene depositado en dos cuentas bancarias aperturadas específicamente para cada uno de los proyectos de infraestructura en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2009, presentan un valor de TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS (Q. 3,218.16).



# ANEXO 5

## EVALUACION DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS

### ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA-

#### CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No. Convenio	Fecha	Nombre del Proyecto	Ubicación	EJECUCION-FINANCIERA		SALDOS
				INGRESO	EGRESO	
1 MINGOB-DT-PN-08-2009	14/05/2009	SEÑALIZACION VIAL (HORIZONTAL Y VERTICAL) Y SEMAFORIZACION	EN 42 MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	Q 13,504,487.64	Q 13,504,487.33	Q 0.31
2 Convenio sin Numero 40% del presupuesto de 3 proyectos	28/07/2008	PROYECTOS DE CONSTRUCCION INVERTIDOS EN CASERIOS DE MUNICIPIOS DE HUEHUETENANGO.	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	Q 115,000.00	Q 114,989.55	Q 10.45
3 Convenio sin Numero 40% del presupuesto de 3 proyectos	20/07/2009	PROYECTOS DE CONSTRUCCION INVERTIDOS EN CASERIOS DE MUNICIPIOS DE HUEHUETENANGO.	Caserio Chemiche, Caserio Tojnim, Xoconilaj, Santa Barbara Huehuetenango.	Q 145,000.00	Q 141,792.60	Q 3,207.40
<b>TOTALES</b>				<b>13,764,487.64</b>	<b>13,761,269.48</b>	<b>3,218.16</b>

**Fuente:** conformación de expedientes físicos ubicados en SADEGUA, contratos físicos- y cédulas de auditoría.

**Comentario:**

En la evaluación de los proyectos ejecutados se evaluó el 100% de los egresos, asimismo se realizó inspección ocular con la comisión de la auditoría al 51% de los proyectos identificados en el presente cuadro; en las regiones Sur-Oriente, Sur, occidente y parte del región del oriente.



## ANEXO 6

**PRESUPUESTOS-TECNICOS**  
**ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-**  
**MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, GUATEMALA, GUATEMALA**  
**2008 - 2009**

(Expresado en Quetzales)

Ref P/T	DESCRIPCION	Presupuesto- base	AMPLIACIONES -PRESUPUESTO		MODIFICACIONES	
			DEBE	HABER		
<b>A</b>	<b>INVERSION-INICIAL-SEÑALIZACION VIAL</b>					
A-1	Region Norte (4)	4,474,700.00				
A-2	Region oriente (6)	5,618,404.00				
A-3	Region sur (4)	2,140,820.00				
A-4	Region occidente (7)	10,903,850.00				
	<b>TOTALES (21)</b>	<b>23,137,774.00</b>				
<b>B</b>	<b>SEMAFORIZACION</b>					
B-1	Region Norte (4)	1,115,000.00				
B-2	Region oriente (6)	3,513,000.00				
B-3	Region sur (4)	1,756,000.00				
B-4	Region occidente (7)	2,431,000.00				
	<b>TOTALES (21)</b>	<b>8,815,000.00</b>				
	<b>Suman los presupuestos</b>	<b>31,952,774.00</b>				
	<b>Mas gtos. Admon. (2.5%)</b>	<b>823,444.35</b>				
	<b>Suman total proyectado</b>	<b>32,776,218.35</b>				
	<b>Totalidad del convenio firmado</b>	<b>33,761,218.35</b>				
	<b>Diferencias entre lo presupuestado y el convenio</b>	<b>-985,000.00</b>				
	<b>Diferencias entre convenio y contratos adjudicados</b>	<b>834,040.55</b>				
	<b>OFERENTES-PRESENTADOS</b>				<b>MONTOS-OFERTAS</b>	<b>ADJUDICADO</b>
1	SERV PROCESOS, SOCIEDAD ANONIMA				33,192,045.80	9,486,776.00
2	SEGURIDAD VIAL, SOCIEDAD ANONIMA				32,990,723.90	13,509,283.90
3	CENEDI ( ERICK RODOLFO GONZALES CHAVEZ				36,664,325.00	0
4	ACCER, SOCIEDAD ANONIMA				36,251,255.80	0
5	MONSA CONSTRUCTORA				33,799,073.80	0
6	DISTRIBUDORA GLOBAL DE MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA				33,186,083.40	9,931,117.90
	<b>TOTALES-CONSOLIDADOS</b>					<b>32,927,177.80</b>

**Fuente:** perfil de proyectos, presupuestos preparados por la unidad de planificación del departamento de tránsito, contratos físicos y cédulas de auditoría.

**Comentario:**

En la evaluación de los proyectos, se realizó inspección ocular con la comisión de la auditoría al 51% de los proyectos identificados en el presente cuadro; en las regiones Sur-Oriente, Sur, occidente y parte de la región del oriente.



**ANEXO 7**  
**UNICO CONVENIO DE ADMINISTRACION**  
**MINGOB-DT-PN-08-2009-**  
**MONTO CONVENIO: Q. 33,761,218.35**  
**ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMAL -SADEGUA-**

**DISTRIBUCIÓN DEL CONVENIO**

No.	DESCRIPCION	CONVENIO-FUENTE	EMPRESA CONSTRUCTORA	% AVANCE		MONTO DE CONTRATO	MONTO EJECUTADO A LA FECHA
				FISICO	FINANCIERO		
1	Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical) en diferentes carreteras del país; señalización vial en centros educativos oficiales en varios municipios del país, y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país.	MINGOB-DT-PN-08-2009-Ministerio de Gobernación, Departamento de Transito.	SERVIPROCESOS SOCIEDAD.	40%	40%	9,486,776.00	3,798,948.88
2	Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical) en diferentes carreteras del país; señalización vial en centros educativos oficiales en varios municipios del país; y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país.	MINGOB-DT-PN-08-2009-Ministerio de Gobernación, Departamento de Transito.	SEGURIDAD VIAL, SOCIEDAD ANONIMA	40%	40%	13,509,283.90	5,403,713.55
3	Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical) en diferentes carreteras del país; señalización vial en centros educativos oficiales en varios municipios del país; y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país.	MINGOB-DT-PN-08-2009-Ministerio de Gobernación, Departamento de Transito.	DISTRIBUIDORA GLOBAL DE MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA	40%	40%	9,931,117.90	3,972,447.16
<b>TOTAL</b>						<b>32,927,177.80</b>	<b>13,504,487.33</b>

FUENTE: CONVENIO, CONTRATOS, BITACORAS DE SUPERVISION FORMAS OFICIALES Y CEDULAS ANALITICAS DE AUDITORIA.

Comentario: El encargado de la supervisión física de los proyectos en la Asociación es el Ingeniero Civil Jorge Heriberto Estrada Vásquez, Colegiado Activo No. 3773; según contrato No.001 De fecha 01 de junio de 2009, tal como lo reportan las bitácoras en los informes de avance físico

*Auditoría Asociación -SADEGUA-  
 Periodo-2009, Preparo CFRB*



## ANEXO 8

### CORTE DE FORMAS

#### ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA - SADEGUA-

#### CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	18063	24/11/2008	388501	388550	50	388501	388508	8	388509	388550	42
200-A3	18063	24/11/2008	614051	614100	50	614051	614086	36	614087	614100	14

**Fuente:** envíos fiscales e inventario físico de las formas oficiales que obran en el archivo permanente de la Asociación, cruce y reporte con el departamento de talonarios y formas.





**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0020-2010**

Guatemala, 11 de febrero de 2010

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-809, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 31 de diciembre de 2008, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Dirección de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0021-2010**

Guatemala, 11 de febrero de 2010

**Auditor Gubernamental:**  
LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-809, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.

Vo.Bo.Lic. Arnulfo Escobar Barajas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / -Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1



**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO**

**Formulario SR1**  
**Anexo No. 9**

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Asociación Civil Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-	Dirección de la Entidad Auditada	9ª. Calle 0-15 Zona 10, Residenciales Naciones Unidas I, Villa Nueva, Guatemala
No. De Cuantadancia	A5-809	Teléfonos de la Entidad Auditada	66318919-66319213-66319214
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	01 de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-0020-2010 Y 0021-2010 de fecha 11 de febrero de 2010. Licda. Cármen Felisa Reyes Barrero.	No. Carta a la Gerencia y Fecha Supervisor	No se emitió carta a la gerencia Lic. Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
<b>Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables</b>					
<b>Area Financiera</b>					
1	<b>Extravío de formas oficiales</b> <b>Condición</b> Se determinó en la revisión documental y corte de formas el extravío de la forma oficial (original) serie 63-A2 No. 388507 de fecha 17/12/2009; emitida al departamento de Tránsito, de lo cual las autoridades de SADEGUA; presentaron denuncia de los hechos al Ministerio Público a la oficina de atención permanente con fecha 11 de marzo de 2010 con el objeto de salvaguardar el uso indebido de la misma. <b>Recomendación</b> Que la Directora Ejecutiva gire instrucciones a la Contadora General, a futuro tenga el debido control interno y cuidado en la emisión de las formas oficiales resguardándolas en un lugar seguro. <b>AREA DE INFRAESTRUCTURA</b>	Blanca Luvia Hernández Directora Ejecutiva Representante Legal.			
1	<b>OMISION DEL PROCESO DE PUBLICACION DE EVENTOS EN EL SISTEMA DE GUATECOMPRAS</b> <b>Condición</b> Se confirmó en la revisión documental de expedientes de obras que las especificaciones técnicas de construcción perfiladas para la adquisición de				



2



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 9

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Civil Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala –SADEGUA-	Dirección de la Entidad Auditada	9ª. Calle 0-15 Zona 10, Residenciales Naciones Unidas I, Villa Nueva, Guatemala
No. De Cuantadancia	AF-809	Teléfonos de la Entidad Auditada	66318919-66319213-66319214
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	01 de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009
Nombramiento	DAEE-0020-2010 Y 0021-2010 de fecha 11 de febrero de 2010.	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Ltcd. Cármen Felisa Reyes Barreno.	Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	Infraestructura vial, la recepción de ofertas publicadas en el portal de Guate-compras correspondiente al convenio de: Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical) en diferentes carreteras del país; señalización vial en centros educativos oficiales en varios municipios del país; y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país; convenio MINGOB-DT-PN-08-2009 por valor de: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ( Q. 33,761,218.35), suscritos entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación; no fueron publicados los siguientes instrumentos bases que rigen el evento : planificación que incluye especificaciones técnicas generales y específicas, cronograma de ejecución, presupuestos desglosados, renglones de trabajo y planos de ubicación (Adjunto anexo A)				
	<b>Recomendación</b> Que la Directora Ejecutiva y Represente legal de la Asociación, cumpla con lo normado en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente y lo estipulado en las Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- vigente, Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse en futuros eventos financiados con fondos públicos.	Blanca Luvia Hernández Directora Ejecutiva Representante Legal.			
2	<b>Deficiencia en la conformación de expedientes</b> <b>Condición</b> Se confirmo en la revisión documental de expedientes de obras de la adquisición de infraestructura vial, convenio MINGOB-DT-PN-08-2009 por valor de: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO				



3



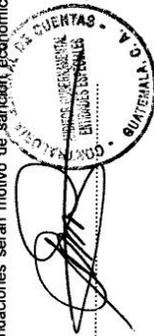
**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO**

**Formulario SR1**  
**Anexo No. 9**

Nombre de la Entidad	Asociación Civil Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-		Dirección de la Entidad Auditada	9ª. Calle 0-15 Zona 10, Residenciales Naciones Unidas I, Villa Nueva, Guatemala	
No. De Cuentadancia	A5-809	Teléfonos de la Entidad Auditada	66318919-66319213-66319214		
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	01 de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009		
Nombramiento	DAEE-0020-2010 Y 0021-2010 de fecha 11 de febrero de 2010.	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia		
Auditor Gubernamental	Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno.	Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	
	<p><b>QUETZALES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ( Q. 33,761,218.35)</b> suscritos entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación, al momento de la revisión no se encontraron los siguientes documentos: Acta de nombramiento de la Junta Calificadora, Acta de Adjudicación de aprobación por la máxima autoridad, orden de Inicio de la Obra y precalificados actualizados; la Asociación no veló por que se observaran las Leyes y Reglamentos respectivos para la conformación administrativa legal de documentos en los expedientes que obran en el archivo corriente.</p> <p><b>Recomendación</b> Que la Directora y Representante legal de la Asociación, cumpla lo normado en cuanto a políticas administrativas de mantener el archivo corriente de los proyectos de infraestructura vial; con el objeto de sustentar los procedimientos de gestión y adjudicación de los convenios que suscriba a futuro y el debido cuidado en la publicación de los eventos.</p> <p><i>Nota:</i> El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Guatemala, 11 mayo de 2010.</p> <p>Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno .....</p>	<p>Blanca Luvia Hernández Directora Representante Legal.</p>			



Licda. Blanca Luvia Hernández  
Presidenta y Representante Legal  
-SADEGUA-





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA										
<b>1 DATOS GENERALES</b>										
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO <span style="float: right;">ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-</span>									
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:									
1.3	TIPO DE ENTIDAD									
	Administración central (Gobierno)		Descentralizada		Autónoma		Municipalidades		<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO <span style="float: right;">A5-909</span>									
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO <span style="float: right;">DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES</span>									
1.6	NOMBRAMIENTO No (s) <span style="float: right;">DAEE-0020-2010 DAEE-0021-2010</span>									
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) <span style="float: right;">11 de febrero de 2010</span>									
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS <span style="float: right;">FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN</span>									
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)									
1.10	PERIODO AUDITADO									
	DEL			AL			No. MESES AUDITADOS			
	Día		Mes		Año		Día		Mes	
	1		8		2008		31		12	
									17	
<b>2 AUDITORÍA</b>					<b>5 OBRA PÚBLICA</b>					
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN <span style="float: right;">Gubernamental</span>				TIPO DE OBRA		*No.Obras		Monto	
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO <span style="float: right;">Q 27.626.767,12</span>				Puentes		Q		-	
	Saldo anterior* <span style="float: right;">Q -</span>				Pavimentos		Q		-	
	Ingresos <span style="float: right;">Q 13.764.487,64</span>				Edificios Escolares		Q		-	
	Egresos <span style="float: right;">Q 13.761.269,48</span>				Otros edificios		Q		-	
	*Ingresar únicamente si es examen especial				Salón usos múltiples		Q		-	
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>					Const. Y Mant. Carretera		Q		-	
3.1	*SANCIÓN				Instalaciones Deportivas		Q		-	
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal		Sistema de Agua Potable	
			CI C						Q	
	3		3		Q 12.000,00		Resolución 30-2009, Normas de Auditoría		Q	
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO				Drenajes		Q		-	
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal		Energía Eléctrica	
	0								Q	
3.3	*DENUNCIA				Otros		Q		-	
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal		TOTAL	
	0								0 Q	
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -					*Si es más de una obra agregar anexo					
<b>4 PRESUPUESTO</b>					<b>6 OBSERVACIONES</b>					
Presupuesto Asignado										
Modificaciones (+) ó (-)										
Vigente <span style="float: right;">Q -</span>										
Ejecutado										
Por devengar <span style="float: right;">Q -</span>										
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>										
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO				
FERNANDO RODRIGUEZ TREJO			SUPERVISOR							
CÁRMEN FELISA REYES BARRERO			AUDITORIA GUBERNAMENTAL							

